ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3022/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 815/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL Y COMUNICACIONES, A LAS FIRMAS ALBERTO ALEJANDRO URETA VEAS – (ITEMS 2, 3, 4 Y 5) Y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – (ITEMS 6 Y 7).

Asunción, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, con ID N° 269685, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2889/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 118/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35298 de fecha 24 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Alberto Alejandro Ureta Veas – (Items 2, 3, 4 y 5) y Asunción Comunicaciones S.A. – (Items 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 1, debido a que ningún oferente cotizó para dicho Ítem;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Ítem mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Alberto Alejandro Ureta Veas:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	General Electric	Canadá	Unidad	2	17.350.000	34.700.000
3	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	General Electric	Canadá	Unidad	1	17.225.000	17.225.000
4	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 2	General Electric	Canadá	Unidad	1	16.450.000	16.450.000
5	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	General Electric	USA	Unidad	15	13.100.000	196.500.000
Total							**264.875.000**

por un monto total de G 264.875.000 (doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Asunción Comunicaciones S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	Motorola	Malaysia	Unidad	12	2.479.576	29.754.912
7	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	Motorola	Malaysia	Unidad	10	2.130.040	21.300.400
Total							**51.055.312**

por un monto total de G 51.055.312 (cincuenta y un millones cincuenta y cinco mil trescientos doce guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 1, debido a que ningún oferente cotizó para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente